MINISTERIO DE SALUD

No. 012-2009-SA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Suprema

Lima, 18 de agosto del 2009

CONSIDERANDO:

Que del 19 al 21 de agosto de 2009 se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, la Conferencia Bilateral de Políticas Sociales Perú-Brasil, con la participación entre otros Sectores, del Ministerio de Salud;

Que para tal efecto se ha considerado necesaria la concurrencia del Director General de la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud, doctor Orlando Martín Clendenes Alvarado, debiendo ser asumidos los gastos de pasajes, viáticos y tarifa única por uso del aeropuerto el Ministerio de Salud, con cargo a su presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos modificada por la Ley Nº 28807 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 047-2002; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Director General de la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud, doctor **ORLANDO MARTIN CLENDENES ALVARADO**, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 19 al 22 de agosto de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

M. Arce R.

D. León Ch.

V. Rojas M.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema, serán con cargo al presupuesto del Ministerio de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasaje	US$	1 200.00
- Viáticos	US$	800.00
- Tarifa CORPAC	US$	31.00

Artículo 3°.- La presente Resolución no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Salud.

M. Arce R

Regístrese, comuniquese y publíquese.

ALAN GARCIA PEREZ
Presidente Constitucional de la República

Oscar Ugarte Ubilluz
MINISTRO DE SALUD

JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN
Presidente del Consejo de Ministros

D. León Ch.

V. Rojas M.